



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 10 NOV 2006

VISTO la Nota de fecha 11 de octubre de 2006, presentada por la Licenciada Carolina DILIBERTO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial el "CONGRESO INTERNACIONAL DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO" y "PRIMER ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE EDUCACIÓN ESPECIAL", organizados por la "Fundación San Martín de Porres".

Que dichos eventos se llevarán a cabo entre los días 8 al 10 de noviembre de 2006, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que tiene como objetivos definir los principios generales de las personas con espectro autista; describir las características principales de la orientación educativa y estrategias de enseñanza eficaces con las personas con autismo, especialmente en los ámbitos de la comunicación y el desarrollo social; diferenciar y reconocer los diferentes trastornos del desarrollo, las dimensiones y niveles de que se compone el espectro autista; dar a conocer las alteraciones del lenguaje y la comunicación, alteraciones emocionales y de conducta en autismo, y los programas de tratamiento; plantear la educación posible para personas con autismo y otros trastornos generales del desarrollo, redefiniendo el concepto de integración; debatir la incidencia de la formación de nivel superior en la praxis pedagógica de personas con autismo; y propiciar un espacio de intercambio en el ámbito de la educación especial argentina.

Que los ejes temáticos hacen al: análisis, diagnóstico, integración y tratamiento en el marco de la Educación Especial.

Que son sus destinatarios Neurólogos, Psiquiatras, Pediatras, Psicólogos, Psicopedagogos, Fonoaudiólogos, Musicoterapeutas, Terapistas Ocupacionales, Profesores de Educación Especial, Docentes y otros profesionales del campo de la Salud y de la Educación, como así también padres y estudiantes.

Que contará con la presencia de prestigiosos disertantes nacionales e internacionales que brindarán los últimos avances y conocimientos sobre Autismo y otros Trastornos Generalizados del Desarrollo.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial el "CONGRESO INTERNACIONAL DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO" y "PRIMER ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE EDUCACIÓN ESPECIAL", a llevarse a cabo entre los días 8 al 10 de noviembre de 2006, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Justificar las inasistencias en que incurrieren los docentes participantes del mismo, debiendo acreditar su participación ante las autoridades que así lo requieran.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN M. ED. N° 1921 /06.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GODDY  
Jefe División Archivo  
M.E.

Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLETA  
Ministra de Educación